

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—Provincias: En los puntos que se anuncian el ultimo dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Continúa el tiroteo de recíprocos mentís acerca de los famosos documentos publicados por *El Morning-Post*; el telégrafo consigna dos nuevos disparos: uno el del Gobierno austriaco desmintiendo oficialmente la autenticidad de los tales documentos, otro el del citado periódico inglés insistiendo en sostener la autenticidad. Estos dos nuevos incidentes de esa curiosa disputa no tienen por qué hacernos modificar el juicio que ya hemos emitido acerca de ella: creemos, en efecto, que siendo común al Gobierno austriaco el interes del embajador prusiano en desmentir los documentos, la denegacion de aquel no añade quilate alguno de valor á la de este; y por lo que toca á la insistencia del periódico inglés, la tomamos como nuevo indicio de ser auténticos los documentos por él publicados.

En lo que ya no estamos tan conformes con este periódico, es en suponer que su publicacion de esa correspondencia haya dado lugar á que se estrechen más las relaciones entre los Gobiernos frances é ingles. Creemos que esto no pasa de ser un deseo del *Morning-Post*, correspondiente al que abraja el Gobierno francés, por cuya cuenta escribe en Londres este diario. Más bien estamos por creer al corresponsal parisiense de *L'Italie*, diario francés, que se publica en Turin, y el cual escribe que reunidos estos últimos dias en Kissingen el embajador ruso en Paris, Sr. Budberg, y el Príncipe de Gortschakoff, ministro ruso de Negocios extranjeros, dijo este á aquel las siguientes notabilísimas palabras: «Haceos todo ojos y oídos: en este momento no hay ya cuestion de los Ducados, ni cuestion polaca, ni cuestion italiana, sino únicamente la cuestion napoleónica.»

Al comentar estas palabras la *Unita Cattolica*, de quien las tomamos, se expresa así: «Tambien nosotros hemos creído siempre que la cuestion napoleónica encierra casi todas las demás cuestiones. Cuando se la resolvió en 1814, Europa gozó de paz durante cuarenta años, y más duradera habria sido esta paz, si hubiese sido más radical aquella solucion. Pero si la cuestion napoleónica se vuelve á resolver ahora, estamos seguros de que lo será para no renacer ya nunca.»—Y añadimos nosotros: «Pues como sea verdad que las Potencias del Norte piensan en resolver la cuestion napoleónica, de seguro Inglaterra está con las Potencias del Norte para ayudarlas á resolverla; y si Inglaterra está con las Potencias del Norte para este fin, no hay causas ni amenazas de Napoleon capaces de hacerla cambiar de bisnesto.»

Ahora bien: el hecho de que Inglaterra esté ya unida á esas Potencias, aun cuando no fuera, como es, creencia general que transpira en todos los artículos y correspondencias de todo el periodismo europeo, seria para nosotros un hecho más que indicado por la actitud que ha tomado el Gabinete inglés en la cuestion danesa; actitud equivalente á decir á las Potencias

del Norte: «Hagan ustedes lo que quieran con Dinamarca, pues no seré yo quien se lo estorbe.»

Y hasta tal punto se nos figura que este proceder británico es conforme á las convicciones y sentimientos del pueblo inglés, que no vacilamos en prestar crédito al telegrama de Londres, hecho ántes de ayer, donde se dice que en las Cámaras de Inglaterra todos los partidos están acordés en que no se debe guerrear por la cuestion dano-alemana. El *Times* lo confirma así, en el mero hecho de no creer que se disuelva el actual Parlamento. Y aún dudamos mucho que la Cámara de los lores dé al Gabinete ese voto de censura que pronostica el *Star*. En Inglaterra, repetimos, será popular todo cuanto su Gobierno haga por ponerse bien con las Potencias del Norte, sobre todo si esto ha de tener por objeto el resolver la cuestion napoleónica.

Ya hoy se vé claro, por de pronto, un punto en que están de acuerdo Inglaterra y Rusia, y es el de impedir la formacion de un reino escandinavo, ó sease la anexion á Suecia de la parte de Dinamarca que las Potencias alemanas no tomen para sí. En efecto, la formacion de ese reino crearia una gran rivalidad política y mercantil en el mar Báltico, lo propio á Rusia que á Inglaterra, y esto explica por qué el impedir esa formacion es interes común á estas dos Potencias, y por qué el promoverla y auxiliarla es interes grande de Napoleon, el cual en efecto se asegura que lo anda manipulando.

Con esta explicacion verán ya nuestros lectores por qué y á qué el Gobierno ruso ha mandado á las autoridades marítimas de Cronstadt órden de activar el armamento de todos los buques de aquella escuadra, como nos lo dice el telégrafo, añadiendo que se cree generalmente que toda esta escuadra se dirigirá con rumbo á Dinamarca. ¿Para qué? Para ayudar á Alemania á quedarse con la porcion de territorio danés que quiere, y á impedir que el resto sea una á Suecia.

Otros vínculos de interes común ligaa Inglaterra con Alemania, sobre los cuales no hablaremos hoy, pero que tomamos en cuenta para juzgar como hecho consumado la union del Gobierno británico á la política de la triple alianza setentrional. Parécenos que adoptando nuestros lectores este punto de vista, percibirán bien de aquí en adelante el enlace y trascendencia de los graves sucesos que indudablemente están abocados en el continente europeo.

Lo de Bruselas se pone muy malo para el liberalismo. Esa retirada en masa de los diputados católicos, colocaa al Gabinete francmason en una situacion más inconstitucional todavía de la que ya pesaba sobre él; y esas ovaciones tribuadas, segun refiere el telégrafo, á los diputados retraidos, pueden ser la primera de las manifestaciones cuya serie puede muy bien terminar en dejar cesante al *Nestor* de los Monarcas: Díneros del sacristan, cantando se vienen, cantando se van.

Mientras esto *Nestor*, á quien las revoluciones habian convertido en Papa árbitro de sus cuestiones internacionales, anda bogando en tan

revueltas aguas, hé aquí que los enemigos rabiosos del Papa único verdadero no han tenido valor para dar siquiera muestra de si en las solemnidades del dia de San Pedro y de la revista pasada el viénes último por el Sumo Pontífice á sus fieles tropas. Han temido sin duda excitar demasiado la indignacion del fiel pueblo romano, que en estos dias acaba de admirar nuevamente el ya antiguo ejemplo de fortaleza con que su venerable Rey-Pontífice defiende la noble y santa causa de Polonia. ¡Cuánta grandeza, cuánta abnegacion, cuánta elevacion tan sublime hay en este proceder!

TELEGRAMAS.

LONDRES, 6. Continúa la discusion en las Cámaras sobre los asuntos de Dinamarca. Todos los partidos se hallan conformes en no hacer la guerra por la cuestion dano-alemana.

Las últimas noticias de los Estados Unidos dan cuenta de nuevos combates sin resultado definitivo.

PARIS, 6 (á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Recibido el 7).

El *Monitor*, en su edicion de la tarde, se ocupa del proyecto de arreglo presentado al Gobierno español por el cónsul de la República peruana en Madrid.

El Gobierno oficial publica correspondencias que pintan con vivos colores la emocion general producida en los Ducados desde el momento en que se supo la continuacion de la guerra.

MARSELLA, 6. Correspondencias de Roma, dicen que el Papa Pio IX ha pasado el dia 4.º una gran revista á las tropas pontificales, y que la salud de Su Santidad no deja nada que desear. Tanto el dia 4.º como el dia de San Pedro, el comité nacional se habia abstenido de toda manifestacion.

PARIS, 7 (á las ocho y cincuenta minutos de la mañana).

Los prusianos están haciendo grandes preparativos para realizar el paso de las tropas á Limford.

El Gobierno austriaco ha desmentido oficialmente la correspondencia diplomática publicada por *El Morning-Post*.

PARIS, 7 (á las doce y quince minutos de la tarde).

El *Daily News* dice que Dinamarca no presentará ningún combate ántes de saberse el resultado de las negociaciones, que continúan en Berlin.

El *Star* cree que la Cámara de los lores dará un voto de censura al ministerio inglés, el cual está resuelto á disolver el Parlamento, siempre que no tenga más que una insignificante mayoría en la Cámara de los Comunes.

El *Morning-Post* insiste en sostener la autenticidad de los documentos publicados sobre la correspondencia diplomática de las Potencias del Norte, y hasta cree que esto ha dado lugar á que se estrechen más las relaciones entre Francia y la Gran-Bretaña.

El *Times* no cree que llegue á disolverse el Parlamento.

PARIS, 7 (á las tres y catorce minutos de la tarde). Despachos de San Petersburgo confirman que el Gobierno ha dado á las autoridades marítimas de Cronstadt la órden de activar el armamento de todos los buques de la escuadra rusa.

Se cree generalmente que toda la escuadra se dirigirá con rumbo á Dinamarca.

ALTONA, 7. El general Gerlach, general en jefe del ejército danés,

ha hecho dimision de sus funciones, y ha sido reemplazado por el general Steinmann.

BRUSELAS, 7.

Los diputados de la derecha que persisten en su resolucion de no asistir á las sesiones de la Cámara de los representantes, han sido ayer objeto de una ovacion popular.

ROMA, 7.

El Sumo Pontífice, al bandear á la nacion polaca, ha encargado que se hagan rogativas para que cese la tempestad que ruge sobre Polonia.

PARIS, 5.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior, á 48 1/2; el 3 por 100 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 00; el 3 por 100 frances á 65-90; y el 4 1/2, á 94-00. Fondos ingleses de 90 1/4 á 3/8.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 frances, á 66,05. Norte de España á 416. Empréstito italiano á 68,35.

Nuestros lectores saben que al mentís de la embajada prusiana ha contestado el *Morning-Post* no sólo insistiendo en la exactitud de los despachos que publicó, sino insertando otros varios despachos relacionados con aquellos.

Estos documentos han sido últimamente publicados por el diario inglés, con uno de Gortschakoff, dirijido desde San Petersburgo con fecha 16 de Febrero, representante de Rusia en Berlin:

«Rusia está interesada, decia Gortschakoff, en la conservacion del equilibrio europeo, para el cual es necesaria la integridad de Dinamarca. Rusia tiene en el Báltico intereses sobre los cuales debe velar el Gobierno del Emperador. La desmembracion de Dinamarca podria conducir á la formacion de un imperio escandinavo, al que es opuesta Rusia.»

Otro despacho del Príncipe Gortschakoff dirijido al mismo representante con fecha 10 de Febrero (este es un despacho privado) explica la remision del despacho anterior en virtud de una peticion de Inglaterra para que Rusia sostenga á Dinamarca contra Alemania.

Para impedir la intervencion armada de Inglaterra, intervencion que era probable, el Príncipe Gortschakoff envió el despacho precedente, que fué comunicado confidencialmente á lord Napier.

Prusia apreciará el caso y los motivos, dice Gortschakoff, sostendrá á Prusia en todas las eventualidades.

Roedern escribe desde San Petersburgo á Bismark con fecha 3 de Febrero:

«El Príncipe Gortschakoff me ha dicho que los aliados habrán vencido muy pronto todos los obstáculos. Ha añadido que la resistencia armada de Dinamarca desligaba á Prusia y Austria de todos sus compromisos anteriores. El Príncipe prevé complicaciones si Prusia y Austria sacan partido de su conquista. Rusia será simpática á Alemania.»

El Príncipe Gortschakoff dió gracias en seguida á Mr. Boedern por el concurso que le prestó Prusia para aniquilar la insurreccion polaca. Rusia, añadió, probará que no retrocede ante ningun sacrificio cuando sea necesario batirse por intereses comunes.»

Rechberg escribe de Viena el 21 de Febrero á Karolyi que se adhiera á la proposicion de Bismark, el cual representó la ocupacion de Jutlandia como dictada por un fin estratégico.

Bismark escribe de Berlin con fecha 4.º de Marzo á Bernstorff:

«La mision de Mr. de Manteuffel en Viena ha tenido buen éxito. Manteuffel explicó la necesidad de ocupar á Jutlandia y de preparar una inteligencia com-

pleta entre Austria, Prusia y Rusia. Manteuffel ha prometido al Emperador de Austria que en caso de que fuesen atacadas sus posesiones podia contar con el auxilio de Prusia.

Austria está resuelta á mantener su actitud defensiva en Italia, pero debiendo decidirse bien pronto la cuestion italiana por la espada, ha sido preciso dar seguridades al Austria. La alianza entre las tres córtes es necesaria. Sólo la cuestion polaca puede traer esta alianza.»

Bismark escribe desde Berlin con fecha 10 de Marzo á Roedern: «Mr. de Ouvril, en una conferencia que he tenido con él, me ha expuesto que las tres Potencias tenían intereses comunes en la cuestion polaca, y que él creia en la necesidad de poner en estado de sitio la provincia de Posen.»

Le he contestado que participaba de las ideas de Rusia en la cuestion polaca, y que habia empleado la influencia de Prusia en Viena para sostener la demanda hecha por Rusia de poner á Galitzia en estado de sitio. Prusia auxiliará siempre á Rusia en esta cuestion, y si bien no cree necesario declarar la provincia de Posen en estado de sitio, lo hará si Rusia lo desea.»

El conde Appony escribe de Londres al conde de Rechberg, con fecha 3 de Febrero, que en conformidad á sus instrucciones secretas, ha dicho á lord Palmerston que Austria, colocada entre la agitacion alemana y su deseo de mantener la paz, ha tenido que adoptar una actitud propia para localizar la guerra y mantener la paz en Europa. Lord Palmerston aceptó con placer la declaracion de que Austria se consideraba ligada por el tratado de Londres.

El lord ministro cree que la actitud de las Potencias alemanas, en vez de calmar la agitacion de Alemania, producirá el efecto contrario. Lamenta que Austria y Prusia no hayan hecho la declaracion formal de que en todos casos respetarian la integridad de Dinamarca. Lord Palmerston dijo por último que Inglaterra adoptaria la actitud que le dictaran sus intereses.

El conde Rechberg, en una carta particular escrita desde Viena el 7 de Febrero al Príncipe de Metternich, dice que las Potencias alemanas no se contentarán despues de tantos sacrificios, con restablecer el estado de cosas existente ántes de la guerra.

La conquista del Schleswig, dice, les da derechos, y aunque no deben fiar demasiado en la no ejecucion de las amenazas de Inglaterra ni en la reserva de Francia, cuentan con el apoyo de la Confederacion germánica luego que hayan abandonado el tratado de 1852.

Manteuffel, en una carta privada escrita á Bismark, dice que Rechberg y el Emperador aprueban la ocupacion de Jutlandia. El Emperador está muy contento de la oferta hecha por el Gobierno prusiano de auxiliarle en caso de ser atacada Austria. El Emperador desea grandemente la alianza de Prusia y Austria.

Manteuffel explicó la solidaridad de intereses de las tres Potencias en la cuestion polaca. Dijo que Rusia deseaba mucho una inteligencia con Austria. El Emperador respondió que estaba convencido de la solidaridad de intereses de las tres Potencias y que no retrocederia ante ningun sacrificio para establecer una inteligencia con Rusia.

Bismark dirijió con fecha 21 de Enero un telegrama á Werther, en que decia:

«Los habitantes de Holstein proclamarán al duque de Augustemburgo tan pronto como hayan entrado las tropas federales. El Rey no cree que deba impedirse esta manifestacion.»

Werther participa á Bismark en 22 de Enero que Rechberg es de la misma opinion.

114 LOS NOVIOS.

con el dedo á los montes que cerraban el valle por el lado del conflujo bergamasco, si notenemos tudescos por retaguardia, no nos faltará por vanguardia una gentecita que... ya, ya no les va en zaga á los otros nenes...

—Entiendo los capeletes, respondió el Innominado: tambien habrá para ellos; pierda cuidado el señor Cura.

—«Eso es! dijo entonces para sus adentros don Abundio: ¡entre dos fuegos! ¡Estoy aviado! La culpa me la tengo yo por dejarme manejar de este par de marmotas... No, y lo que es este otro, lo hará como lo dice: rabiando estará él por... ¡Yal! ¡yal!»

Entrajo que hubieron en el castillo, mandó el amo alojar á Inés y á Perpétua en un cuarto del departamento destinado á las mujeres, el cual cogia tres lados del segundo patio, en la trasera del edificio construido sobre un peñon aislado, y caballero sobre una profunda sima. Para alojamiento de los hombres se habian destinado las tres alas del primer patio, que cogian el cuerpo delantero del edificio, y por consiguiente el lienzo de la fachada principal sobre la explanada. El cuerpo del centro, que separaba los dos patios por un vasto corredor practicado frente por frente de la puerta principal, se habia destinado, parte á almacen de provisiones, y lo demas para depósito de los efectos que los refugiados quisieran poner en salvo allí. En el departamento de los hombres habia algunos cuartos destinados á los sacerdotes que pudieran llegar á albergarse en aquel comun asilo; y de uno de estos dió

LOS NOVIOS. 115

posesion el Innominado en persona á nuestro don Abundio, que vino así á estrenar aquel especial departamento.

Nada extraordinario pasó á nuestros fugitivos durante los veinticuatro dias que pasaron en el castillo, si por extraordinario se quiere no tener aquel continuo movimiento de la casa, y aquella gran compania de huéspedes que fué siendo cada dia mayor, y si á esto se quiere no agregar la incesante alarma producida por las voces: «¡Ahí están los tudescos: por allí asoman los capeletes.»—En cada una de estas alarmas el Innominado mandaba exploradores á la descubierta; y cuando lo juzgaba preciso, tomaba él propio consigo la gente que tenia dispuesta para el caso, y con ella salia fuera del valle hacia el lado en donde se presentaba el peligro. Por cierto que era entonces singular espectáculo el de aquella partida de hombres armados hasta los dientes, y formados como veterana tropa, acaudillados por un hombre sin armas.

Las más veces no tenían que habérselas sino con rateros ó merodeadores desbandados, que solian escurrirse en cuanto divisaban á la huésped del castillo. Pero sucedió que cierta vez, mientras el buen caballero con su gente andaba dando caza á alguno de aquellos perdidos, con el fin de escarmentarlos, recibió aviso de haber sido entrada á saco una aldea inmediata por una partida de soldados tudescos que se habian rezagado de sus respectivas legiones para lanzarse de improvisó sobre los pueblos inmediatos al itinerario del ejército. El Innominado echó

LOS NOVIOS. 116

Inés y Perpétua, deseosas de pagar en algun modo tan cordial hospitalidad, ayudaban á los numerosos y complicados oficios de casa tan llena de gente, y en esto empleaban una gran parte del dia; lo demas gastaban en comadrear con sus cuantas amigas que se habian echado, ó en departir con el pobre D. Abundio. De este no diremos que vivia ocioso ni fastidiado, pues hártó tenía que hacer y conversar con su miedo: no que le acuitase el temor de un asalto, pues este, ó le habia pasado de todo punto, ó se le habia mermado en fuerza de ver cuán poco fundado era; pero la imágen de aquellos soldados que por todas partes rodeaban la tierra circunvecina, el espectáculo de armas y gente armada que tenia que ver á todas horas, la idea de que se hallaba en un castillo, en aquel castillo, donde tanta cosa podía suceder á cada instante; todo esto, junto con la pena que le causaba el pensar que habria sido de su casita, teniale al infeliz en un continuo estado de vago terror por lo que habia y por lo que no habia. En todo el tiempo que estuvo en aquel asilo, no se apartó jamás de él ni un tiro de moquete, ni puso el pié en la cuesta; su ejercicio se reducia todo á salir un ratillo á la explanada, ó cuando más á dar alguna vueltecilla al rededor del castillo, mirando al fondo de los barrancos y al alto de las peñas para examinar si por allí habia paso medianamente practicable, ó cualquier trocha por donde poder escapar en busca de un escondite si se enarzába algun alboroto. Con todos sus compañeros de refugio deshaciase en reverencias y cor-

LOS NOVIOS. 117

tias que le iba causando la nueva vista de aquellos sitios, juntábase y se mezclaba el recuerdo de las que le habia causado la primera.

Encuanto á Inés, que jamas habia visto aquel paisaje, pero que mil veces se le habia representado con caprichosa variedad en su imaginacion cuando pensaba en el terrible viaje que por él habia hecho Lucía, al verlo ahora como realmente era, sentia renovarse con nueva intensidad aquellas memorias.

—¡Ay señor Cura de mi alma! exclamó; cuando pienso en la caminata de mi pobre Lucía por estos vericuetos... y á este castillo!

—¿Quieres tambien tú callar, chichrrra? le gritó al oido D. Abundio. ¿Te pones á hablar de eso en semejante lugar, cuando estamos, como quien dice, en casa de ese hombre? Fortuna que nadie nos oye ahora; pero si sigues hablando de ese modo...

—¡Bah! señor! dijo Inés: ahora ya ese caballero es un santo.

—Santo! santo! A saber! replicó D. Abundio: pero aunque lo sea, ¿crees tú que á los santos más santos se les puede decir, así como quiera, todo lo que á uno le ocurre? Mejor harás en darle gracias por el bien que te ha hecho.

—¡Oh! lo que es eso, no me lo tiene que decir su merced; pues á buena crianza, no me gana á mi nadie.

—La buena crianza consiste en no decir á nadie cosas que no le pueden gustar, cosas que no tienen costumbre de oír, ¿estamos? Y á ver como tú, lo

Thun escribe de San Petersburgo con fecha 23 de Enero á Rechberg: «He explicado al Príncipe Gortschakoff la divergencia que se ha suscitado entre Dinamarca, Austria y Prusia. El Príncipe admite que las dos Potencias Alemanas no tienen otra alternativa que obrar. Rusia ofrece su concurso á Alemania en esta cuestión. Si Suecia declarase la guerra, Rusia concentraría un cuerpo de ejército en Finlandia.»

Tal es el análisis de la serie de nuevos documentos publicados por el Morning-Post, y como se ve anuncia la intimidad de relaciones que desde principios de este año ha ido estrechándose más y más entre las Potencias del Norte.

El Morning-Post pide la alianza de Francia é Inglaterra para la defensa de las nacionalidades oprimidas y para la emancipación del Véneto.

De una carta fecha en Turin á 3 del corriente y escrita por el corresponsal italianísimo del Contemporáneo, tomamos lo que sigue:

«Hace una semana que se está discutiendo en la Cámara la interpelación de M. Saracco, sobre la situación financiera. Pero la discusión no se ha limitado á este asunto. Se ha hablado de todo y hasta se ha descendido á personalidades y hasta se ha reprochado á algún ministro y algún diputado el haber servido á los Borbones de Nápoles, al gran duque de Toscana, y hasta el Papa, pues el presidente del Consejo, señor Marco Minghetti, ha sido ministro de Pio IX en 1849, del mismo modo que el Sr. Peruzzi, ministro del Interior, lo ha sido de Leopoldo de Toscana.»

El Padre Passaglia, que se había escapado de Roma, donde era profesor en la Universidad de la Sapiencia, se ha hecho elegir diputado á su llegada á Turin, y no ha dejado de tomar la palabra. Quiere que el poder actual se alee con Garibaldi, y que luego proceda á la conquista de Venecia y Roma. Como se ve, es este un Cura que preferiría á su sotana la camisa roja de Garibaldi.

En cuanto á éste, le han causado tal impresión las aguas sulfurosas de Gurgitello, en Ischia, que se ha visto precisado á suspender sus baños. Es verdad que el pie enfermo ha experimentado alguna mejoría; pero los dolores le atormentan el resto del cuerpo.

Sin embargo, desconfiase de todo esto, y algunos buques de vapor armados y cañoneras guardan las costas de Terracina, de Gaeta y de Porto d'Anzio.

Napoleon ha hablado con el marques Pépoli con bastante severidad en Fontainebleau. Si Garibaldi desembarcase en el territorio romano, sería responsable este Gobierno. Napoleon quería ver en esto un golpe organizado.

Es verdad que se han hecho alistamientos clandestinos, y aunque el Gobierno ha tratado de impedirlos nadie se fia ya de estos impedimentos aparentes desde que se ha sabido que Cavout sostenía en secreto la expedición de Marsala, al paso que se oponía á ella en apariencia.

Pero estos cruceiros tienen ademas otro objeto. Francisco II de Borbon tiene partidarios que acuden de Francia, de España, de Bélgica y de Baviera. Si abordan por Civita-Vecchia ocupada por los franceses, se encuentran con el camino obstruido, pues á instancias del marques Pépoli y del embajador Nigra, Napoleon ha hecho siempre la concesión de la represión del brigandaje.

No pudiendo llegar libremente á Roma por Civita-Vecchia, quizás tomen el partido de desembarcar por la noche en Terracina; en Porto d'Anzio y con pretexto de vigilar á los garibaldinos, nuestros buques vigilan al mismo tiempo á los borbonicos.

Acaba de debutar en Toscana el brigandaje. En los Apeninos existe una banda capitaneada por un tal Nolfino, llamado el cojo, que efectivamente lo es algo.

Después de comenzar una carta fecha en Atenas el 24 de Junio, asentando que «allí estaban en plena calma», dice:

«El Rey sigue en Corfu, y los miembros de la Asamblea nacional están de vacaciones. Todo el mundo espera el regreso de S. M. y de los representantes, así de las provincias como de las islas Jónicas con paciencia, pero al mismo tiempo con deseos de que se marchen de una vez.»

El ministerio continúa destituyendo los empleados y aprovechando el momento de libertad en que vive para colocar á sus amigos. Todos los destinos están ocupados casi por los parientes de los ministros. Por lo demás, es una pequeña satisfacción que estos se dan, porque en último resultado, lo mismo el desti-

tuido que el que entra á reemplazarle, saben que esto no es más que provisional: así es que todo el mundo espera con paciencia y no pone atención en las pequeñas intrigas. Más tarde vendrán los asaltos, las luchas, la guerra.

El bandolerismo ha sido extirpado por completo, si se exceptúan las fronteras, donde, lo digo sin ánimo de lastimar á nadie, la absurda demarcación de límites será siempre un obstáculo á la persecución de malhechores, teniendo también alguna culpa la incapacidad y la indolencia de los jefes de los destacamentos otomanos destinados á la custodia de las fronteras.

Continúa mal la Hacienda: las cajas siguen exhaustas, sin que haya jamás dinero en ellas. Sin embargo, el servicio se cubre, el pueblo paga las contribuciones, y esto viene á corroborar lo que decía al principiar mi carta, que reina tranquilidad. El pago de los impuestos en un Estado es la piedra de toque que hace distinguir los metales. Si el pueblo no paga, es que está descontento; si paga, señal de que está satisfecho.

Recibimos noticias de la isla de Creta que nos dicen que están allí muy excitados los ánimos. La anexión de las siete islas no ha contribuido poco á ese estado de cosas; pero hay que tener también en cuenta la inculcable conducta del kaimakan de aquella isla. Sus últimos actos contra los habitantes de una aldea donde ha querido hacer crecidas exacciones, han sobrecitado mucho los ánimos, y podría suceder que este asunto trajera graves consecuencias.

La isla de Creta, desde que principió á existir el nuevo reino helénico, protestó contra la fuerza cuando en 1830 pusieron las Potencias dicha isla bajo la dominación del bajá de Egipto. Hoy la mala administración que la rige por un lado, y por otro la anexión de las siete islas, han despertado pretensiones justas en el fondo, pero que por desgracia no son aprobadas por las Potencias, y es de temer una efusión de sangre si las Potencias no obligan al Gobierno otomano á ejercer una administración más paternal en Creta.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE JULIO DE 1864.

LA DEUDA AMORTIZABLE.

IV.

Establécese en el artículo 3.º del proyecto de ley relativo á la extinción de las deudas amortizables, en atención á que por efecto de la ley de 1.º de Mayo de 1853 ha desaparecido en breve el recurso consignado en él, que como equivalente al producto del 20 por 100 con que se hallaban gravados en favor del Estado los bienes pertenecientes á los propios de los pueblos, con arreglo al párrafo 3.º del citado artículo 16 había de aplicarse á la amortización de la deuda, seguirán consignándose en el presupuesto general del Estado seis millones de reales en cada año hasta que las deudas amortizables se extingan.»

La subrogación contenida en este artículo es otro de los fundamentos en que descansan las reclamaciones de los tenedores.

Los interesados suponen que el expresado 20 por 100 fuera en efecto la renta de una coparticipación en la propiedad de los bienes de los pueblos que el Estado tiene y que por la ley de 1.º de Agosto de 1851 quedó hipotecada ó consagrada á la amortización de sus créditos, y en su consecuencia pretenden que una vez vendidos esos bienes se destine á dicho objeto la parte proporcional del precio, el capital correspondiente al Estado.

Tal exigencia no es ménos improcedente que las restantes. En primer lugar, aún concediendo que el 20 por 100 fuera en efecto la renta de una coparticipación en la propiedad de los bienes de los pueblos, como los tenedores suponen, del contenido de la ley de 1.º de Agosto de 1851 no puede deducirse, ni directa ni indirectamente, que estos tengan en ningún caso derecho á reclamar el capital correspondiente.

La ley de 1.º de Agosto sólo dice respecto de este deuda que «se procederá desde luego á su amortización destinándose al efecto... el producto total del 20 por 100 con que se hallan gravados á favor del Estado los bienes pertenecientes á los propios de los pueblos.» Cualquiera que sea, pues, la procedencia ó la naturaleza del ingreso que dedica á este fin, es notorio que la ley sólo destina el producto hasta que las deudas amortizables se extingan, reservándose el Estado el capital y con él sus productos ó ingresos ulteriores.

Ademas los tenedores afirman gratuitamente que «nunca ha sido considerado el 20 por 100 meramente como un impuesto,» pues jamás ha tenido otro carácter.

En tal concepto y designándole expresa y repetidamente con el nombre de contribución, fué como el Real decreto de 12 de Enero de 1794 estableció el gravámen del 40 por 100 sobre el producto anual de los propios y arbitrarios de los pueblos; y de igual manera es considerado en el Real decreto de 5 de Agosto de 1818 que eleva su cuota al 20 por 100, en la Real orden de 5 de Mayo de 1846 por la cual se declara extensivo á los ingresos extraordinarios ó temporales, y casi en todas las disposiciones que se han dictado referentes al caso.

En confirmación del aserto de que el 20 por 100 de propios representa un condominio en los bienes de los pueblos, citan los tenedores el hecho de reservarse el Estado cuando estos se enagenan la parte proporcional del precio. Esa reserva, dicen, significa un condominio ó una expropiación, y para encerrar al Gobierno en el primer término de este dilema, terrible seguramente en su opinión, le recuerdan (con un desinterés que fascina), que su misión principal es contener á todo trance el desbordamiento de las ideas socialistas.

Prescindiendo de la donosa ocurrencia de citar la teoría del derecho de propiedad en materia de desamortización, no creemos es forzosa la elección entre los dos términos del dilema.

El hecho de no expedir el Estado títulos intransferibles por la parte de capital correspondiente al 20 por 100, puede tener á juicio nuestro una explicación diversa del condominio y de la expropiación. Esa reserva pudo también tener por objeto, y este sería probablemente, evitar la emisión de unos títulos cuyos intereses habria de abonar y percibir al propio tiempo el mismo Gobierno.

Tampoco en esta parte son pues legítimas las reclamaciones de los acreedores. Sin embargo, fuerza es reconocer que si sus exigencias no son ménos impertinentes, son más fundadas sus quejas.

Es una exigencia temeraria pedir se aplique el capital del 20 por 100 cuando en la ley de 1.º de Agosto no se destina sino el producto; pero tampoco es justo considerar los derechos de los tenedores circunscritos de un modo tan absoluto al producto de esta contribución que el Gobierno pueda minorarla y aun extinguirla sin que los acreedores tengan derecho á reclamar en estos casos una subrogación equivalente.

El producto que en el párrafo tercero se destina al pago de las amortizables, no es una cantidad fija, sino variable, incierta, y así como los acreedores no podrían exigir indemnización alguna por su disminución natural, no es equitativo privarles del aumento natural también del ingreso, producido por el movimiento progresivo de las rentas; aumento, tan considerable que, después de haber quedado los bienes de propios reducidos á una tercera ó cuarta parte próximamente, en el inmediato presupuesto se calcula el producto del 20 por 100 en 4.200,000 reales, cuando ántes de publicarse la ley de desamortización sólo era de 6 millones.

La cuota fija de seis millones que en el proyecto se señala, no es, por lo tanto, equivalente á un ingreso que, si en 1852 producía esa

nisma cantidad, después, si los bienes de propios no se hubiesen vendido, habria aumentado de una manera notable; y no siendo, los tenedores pueden legítimamente impugnar la subrogación.

Un Real decreto de 40 de Setiembre de 1852, acordado por el mismo Sr. Bravo Murillo, autor de la ley de 1.º de Agosto, decreto que nó por no haber tenido efecto no deja de revelar claramente su pensamiento, nos confirma que no era en el concepto de una cuota fija igual á la cantidad que entonces producía, como dicho señor entendía la equivalencia de la subvención, que el día que el 20 por 100 desapareciera, ó se dispusiera de él para otro objeto, habria que destinar á la extinción de las amortizables.

Habiéndose acordado la venta de los bienes de propios por Reales decretos de 28 de Mayo y 28 de Agosto del mismo año, se ordenó en el que nos ocupa que se reservase la quinta parte íntegra de su producto para invertirse en inscripciones intransferibles, á favor del Estado, de deuda consolidada ó de obligaciones de ferrocarriles, y que sus intereses se aplicasen á la extinción de la deuda amortizable, de conformidad con lo prevenido en la ley de 1851.

De acuerdo igualmente con el espíritu de este decreto, el Consejo de Estado en Enero de 1862 consultó al Gobierno de S. M. que aplicase á la amortización de estas deudas el interés que debiera abonar el Tesoro por un capital de deuda flotante igual á la quinta parte del valor de los bienes de propios vendidos ó que se vendieren en lo sucesivo; y que en el caso de emplearse esta parte en títulos de la deuda consolidada, destinara sus intereses al indicado objeto.

Con la misma imparcialidad que hemos censurado como pequeña la cuota fija de 6 millones de reales, debemos también consignar que juzgamos ya excesiva esta subrogación.

Es necesario tener siempre presente que por la ley de 1.º de Agosto de 1851 los tenedores no tienen derecho alguno al capital sino al producto del 20 por 100; y la renta de la quinta parte de los bienes de propios es considerablemente menor que el interés del precio de esta parte invertido en deuda del Estado.

Sin embargo, aunque juzgamos que los tenedores no tienen derecho á reclamar en estricta justicia el producto de la quinta parte de los bienes de propios invertido en títulos de la deuda pública, nosotros hubiéramos aceptado la solución propuesta en el decreto del señor Bravo Murillo y en el dictámen del Consejo de Estado.

Si su derecho á percibir estos intereses no está claro, creemos con el Consejo, que la prudencia aconseja se les declare para evitar conflictos y robustecer el crédito.

Tales son, desgraciadamente, las medidas que á veces imponen á los Estados las condiciones especiales del crédito público.

Por otra parte; muévenos también á pensar así, el considerar que la subvención de que se trata no es una renta consolidada, y que aumentar su importe es apresurar su supresión.

NARCISO MUÑOZ DE TEJADA.

En su primer fondo de hoy publica La España un documento que se le ha remitido, excitándola á apoyar el objeto á que se refiere. Trátase de un proyecto de coalición de hombres de orden contra las doctrinas y actos de los partidos progresista y demócrata; coalición inaugurada ya en la ciudad de donde procede el dicho documento (por errata de imprenta ó por involuntario olvido no se dice qué ciudad sea), y cuyo programa verán nuestros lectores por el documento mismo, que dice así:

«Señor director del periódico La España.

Muy señor mío: En las difíciles circunstancias que atraviesa la sociedad española, cuando el partido pro-

gresista, auxiliado por el demócrata, se esfuerza para propagar sus peligrosas y disolventes doctrinas, prevalido del alejamiento en que se hallan la mayoría de los hombres de orden del azaroso campo de la política, fuera un crimen de lesa nación por los que de conservadores se precian, el permanecer inactivos á la vista de la revolucionaria propaganda, y no hacerla frente sin cuidarse para nada de la aptitud amenazadora de los partidos que con incesante afán la predicán.

¿Qué influencia, qué lauros, qué poderío alcanzarán esos partidos en la opinión pública el día en que los horabres de orden se organicen y opongan la actividad hoy adormida, sus ideas y sus principios á los que con intencionada gritería se pretenden hacer pasar por el eco fidelísimo de un país, cuya inmensa mayoría los repele?

En la íntima persuasión de que ese día será el último de las esperanzas revolucionarias, se ha celebrado en esta ciudad una reunión que encomendó á los que suscribimos el encargo de invitar á las personas que ligadas á la provincia por vínculos de cualquier especie, juzguemos que se hallarán conformes con tal pensamiento y le presten su leal y decidido apoyo, á fin de consignar lo que se halla en el interés de todo hombre de orden.

Al cumplir ahora nuestro cometido, debemos declarar que en esta organización local no se aceptan para nada las denominaciones de moderados históricos, unionistas, disidentes, ni alguna otra que envuelva exclusivismo político. Damos tan poco valor á los nombres, como mucha importancia á las ideas bien claras y definidas; así es, que por lo mismo consignaremos las nuestras de una manera precisa y terminante.

Somos sinceramente monárquico-constitucionales; queremos que se establezcan en toda su pureza las más ríjidas prácticas de este sistema de Gobierno; y que concediendo al siglo actual lo que en vano se le intentará negar, se conceda también en todos los ramos de la administración pública, cuanta libertad sea compatible con el orden y garantías sociales.

Nos fisonjea la esperanza de contar á Vd. en el número de los que favorezcan nuestro pensamiento, y tenemos con tal motivo el honor de ofrecernos de usted afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Gregorio Bayona.—Leandro Odriozola.—Jorge Calvo.—Cárlos de Lecea y García.—El marques de Lozoya.—Juan Rivas Orozco.—Francisco de la Piñera.—Sebastian Lario Nájera.»

La España, después de declarar que «acepta este programa, y que se une de todo corazón al laudable propósito de sus autores, añade las notables cláusulas siguientes:

«Pero esto es un programa político, y la cuestión que tenemos planteada es profundamente social. Sobre este punto es preciso no hacerse ilusiones.

«La revolución se ha despojado del disfraz, ha arrojado la careta y se ha mostrado como es: anti-católica y socialista. Ella es la que rugiendo desesperada delante de las puertas de Roma grita «muera el Papa.» Ella es la que amotinada en Arahah, Utrera y Loja ha gritado «muera los ricos.» El racionalismo ha dicho: «no hay más autoridad divina ni humana que la de la razón,» y ataca en su base el primer fundamento de la sociedad: la RELIGION. La democracia ha levantado el estandarte de las clases desheredadas, y ataca el segundo fundamento en que la sociedad descansa: la PROPIEDAD.

«La soberanía de la razón y la soberanía nacional son por su esencia y por su naturaleza dos principios contrarios, diametralmente opuestos á todo orden, á todo derecho, á toda justicia y á toda verdad.

«Estos dos principios son los que hay que combatir: el racionalismo, que es el padre de todas las impiedades y de todos los errores revolucionarios, y la soberanía nacional, que es la madre, bien fecunda por cierto, de todos los males y de todos los trastornos. Con el racionalismo se niega á Dios: con la soberanía nacional se niega el derecho, se niega la propiedad. El primero es el ateísmo claro; la segunda es el socialismo vergonzante. La soberanía de la razón es el derecho del error, la libertad del mal; la soberanía nacional es el derecho de insurrección, la libertad del malin.

«Este es el problema que tenemos delante. Por estos dos caminos tan frecuentados de la revolución es por donde se está empujando á nuestra sociedad. La cuestión que se nos provoca no es una cuestión meramente política ni administrativa: es claramente religiosa, y por lo tanto profundamente social. Y no hay

mismo que la otra, haceis aquí cuenta de ver, oír y callar, sin soltar la sin hueso... Vamos á estar en casa de un gran señor, ya lo sabeis; y entre la mucha gente de todas clases que, como estamos viendo, acuden de todos lados... Conque á ver cómo tenéis juicio, y os miráis mucho en lo que habláis: lo mejor sería que os calláseis como muertas, y no hablarais si no lo muy preciso: que como dijo el otro, por la boca muere el pez, ¿estamos?

—¡Vaya en gracia! exclamó amostazada Perpetua; peor es lo que hace su merced con tanto...

—Calla, maldita! gritó D. Abundio por lo bajo, quitándose al mismo tiempo su sombrero y haciendo una profunda reverencia, pues en aquel instante acababa de ver al Inominado que venia por la cuesta abajo, y que habiéndolos también ya conocido, habia apresurado el paso para emparejar con ellos. Así que lo hubo hecho.

—¡Oh! señor Cura, dijo, bien venido sea á esta su casa: hubiera querido que la hora se mejor ocasión; pero de todos modos, me doy el parabién de poder serle útil en algo.

—¡Gracias por tanta merced, ilustrísimo señor! respondió D. Abundio: confiado en su bondad, me he tomado la libertad de venir á molestarle en estos momentos aflictivos; y como ve su señoría ilustrísima, no vengo solo. Esta es mi ama...

—Sea por muchos años, dijo el Inominado.

—Y esta, continuó D. Abundio, es una persona ya de ántes muy favorecida por su ilustrísima; la madre de aquella... de aquella...

y era ademas de suyo demasiado bonachona para que entrase en tentación de promover ningún desorden.

Pero, bien que gente sana todos aquellos huéspedes, habia entre ellos algunos de ménos aprensión ó de temple de ánimo más esforzado, que trataban de pasar lo más alegremente posible aquella fastidiosa temporada: habian estos abandonado sus domicilios por no juzgarse con fuerza bastante para defenderlos; mas no por eso querian estarse gimoteando y suspirando por una cosa que no tenia remedio, ni anticipándose disgustos que ya ellos de por sí se les vendrían, sin necesidad de ir á buscarlos. Reanudadas allí entre varias familias las antiguas relaciones; formadas otras nuevas, ó estrechadas las que siempre habian sido amistosas, habianse ido como repartiendo en grupos, según los hábitos y génio de cada cual: los que tenían humor y medios, bajaban al valle á comer en alguna de las hostelerías que con motivo de aquella concurrencia se habian improvisado; en algunos de estos banquetes alternaban, es cierto, los bocados con los suspiros, y no se hablaba sino de desdichas; pero en otros en cambio estaba prohibido recordarse para otra cosa más que para decir que no habia que pensar en ellas. Para los que no podían ó no querían dar ganancia á los hosteleros, se repartía en el castillo pan, vino y menestra; esto sin contar algunas otras mesas especiales para los expresamente convidados por el dueño de la casa. Nuestros tres amigos eran del número de estos privilegiados.

una arenga á su tropa, y partió con ella á la aldea invadida.

Llegaron de sopetón; y los tudescos que no contaban con esta visita, apenas se olieron el poste, dejaron á medias el saqueo, y se volvieron más que de prisa por donde habian ido. El Inominado, después de perseguirlos buen trecho, hizo alto para quedarse algún tiempo aguardando á si se presentaba alguna otra partida; pero visto que no, volvióse al fin para atrás. Al atravesar de regreso el pueblillo salvado por él, dicho se está si recibiria aplausos y bendiciones.

Por lo que hace al castillo, todo marchaba bien en él, á pesar de juntarse en su hospitalario recinto aquella multitud de personas tan variadas en procedencia, condicion, costumbres, edad y sexo; gracias á la prevision del dueño que habia apostado centinelas en diversos sitios para que con el sollozo celo tan ordinario en todos sus servidores, vigilaran y evitasen cualquier inconveniente.

La propia vigilancia habia encargado á los eclesiásticos y otras personas de autoridad de las allerefiadas, quienes al efecto tenían establecido un turno de rondas, en las cuales se mezclaba también muchos veces el mismo caballero, para que, convenida toda aquella gente de que él estaba en todo, no pudieran aprovecharse de su ausencia para armar algún revoltillo. Verdad es, por otra parte, que esta era diligencia no muy precisa, pues toda aquella pobre gente tenia bastante en que pensar con los apuros y quitas que en tan duro trance la habian puesto,

—De Lucía, dijo Inés.

—¡De Lucía! exclamó el caballero, volviéndose á Inés con rubor y afectuoso continente. ¡Oh! ¡favorecida por mí! ¡Dios Eterno! No; al contrario, ella es la que me hace á mí un bien muy grande con venir aquí... á esta casa. ¡Bien llegada sea! ¡Con ella viene la bendición del cielo!

—Si, ilustrísimo señor: aquí estoy á darle ruido, dijo Inés; y acercándose después al oído del caballero, añadió: De camino, daré á usía ilustrísima las gracias por...

El Inominado atajó la frase de Inés con preguntar solícitamente por Lucía; y oido que hubo la respuesta, volvióse para acompañar á sus nuevos huéspedes al castillo, como lo hizo efectivamente á pesar de la cortés resistencia de ellos. Inés dirigió al Cura una miradilla de soslayo como diciéndole: —¿Eh? ¿qué tal? ¿vé ahora su merced si nos hacian falta sus consejos?

—¡Han entrado los tudescos en su feligresía, señor Cura? preguntó el Inominado.

—No, ilustrísimo señor, respondió D. Abundio; no hemos querido esperar á esos condenados... Sabed Dios si hubiera yo podido salir vivo de sus manos para venir á molestar á usía ilustrísima.

—¡Buena! repuso el Inominado: pues ensanche el pecho, que ahora ya está en seguro. No temo que los enemigos quieran venir aquí; pero si lo intentasen, prontos estamos á recibirlos...

—Lo mejor sería que no lo intentasen, dijo don Abundio. Pero de todos modos, añadió señalando

Dice Las Noticias

Ayer se inauguraron las obras del ferrocarril de Alcazar de San Juan a Quintanar de la Orden...

Continúa practicándose la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales...

Se reza de San Felipe Neri, con rito doble y ornamento blanco, haciendo conmemoración de la octava.

VARIEDADES.

MISIONES DE AFRICA.

Los Sres. Noché de Grenoble y Vermorel de Lyon, sacerdotes del seminario de las misiones africanas...

Mis queridos y amados padres: Gracias á la franca cordialidad del capitán del buque en que nos embarcamos...

Conozco que lo he mirado con negligencia; pero, á decir verdad, no me ha sido fácil obrar de otro modo...

Quanta mayor es la voluntad, tanto más se puede abreviar la preparación para nuestros santos misterios...

demás que quisieron asociarse á la fiesta de sus camaradas...

Los diez días que precedieron á la gran solemnidad fueron como diez días de ejercicios espirituales...

Por fin llegó el jueves 24 de Diciembre, día de los grandes y santos preparativos...

Causa un efecto mágico; se diría que el barco flota en el seno de una nube de fuego, sembrado de estrellas de oro...

Repentinamente el piloto anunció que eran las doce de la noche...

Después de la consagración, la tripulación entonó de nuevo un villancico; se advirtió sin pena, por el acento de su voz...

El ruido de las olas del Océano y el silbido del cófrico por entre las jarcias...

Entre estos negros había uno que sabía algunas palabras francesas; hicimos que se quedara con nosotros en calidad de piloto...

Esta ciudad tiene también su puerta de entrada: consiste en una abertura de unos cincuenta centímetros...

Cuando llegamos fuimos recibidos por el Rey y los ancianos del país. Mientras nuestro capitán trataba de las condiciones con que podría abastecerse de aguas...

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Isabel, viuda, Reina de Portugal.

SANTOS DE MAÑANA. San Cirilo y San Cenón.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo...

Continúa también la novena de la Virgen del Carmen en la parroquia de San Gines...

Prosiguen novenas en obsequio de la Virgen del Carmen, y predicará: por la tarde en los ejercicios en San Ignacio...

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8 DE JULIO DE 1864.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, and CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

CAMBIOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS EN VARIAS BOLSAS.

Table with columns for JULIO, INTERIOR, and DIFERIDO, listing exchange rates for various locations.

MERCADO DE MADRID.

Alcaldía correjimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitrios municipales...

Table with columns for ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER, and PRECIOS DE LOS ARTICULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR.

EMPRESTITO ROMANO

DE 50 MILLONES DE FRANCOES, decretado por quinquagesimo pontificio de 20 de Marzo de 1864.

Obligaciones al portador de 100 francos (380 reales vellón), 500 francos (1,900 rs. vn.) y 1,000 francos (3,800 rs. vn.)...

Para acreditar las sumas que se entreguen, se darán recibos provisionales, que más adelante se cambiarán por títulos definitivos.

LA LEY DE LA NATURALEZA. DESENVUELTA Y perfeccionada por la ley evangélica. Obra escrita en francés por el Abate Pey, Canónigo de París...

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, y traducidas por El PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la administración de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1862, 1863 y 1864.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos...

EMPRESTITO ROMANO Y PAPEL DEL ESTADO. Se compra de uno y otro papel en pequeñas y grandes cantidades.

LIBROS.

AMIGO DE LA FAMILIA.—PRECIOSA COLECCION de novelas, tan amenas y moralizadoras como propias para cautivar el corazón y la mente.

LIBRERIA MANUAL DEL CRISTIANO.—Forman esta colección diez tomos en 16.º de más de 300 páginas cada uno...

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS, CORRESPONDENCIA epistolar del doctor Gregorio Cantueso con varias señoras.

EXPLICACION METÓDICA DE LOS SALMOS, PARA enseñanza de la vida espiritual y conocimiento de Dios y del mundo.

COLECCION DE POESÍAS FESTIVAS, ESCOGIDAS por el viejo. El precio de los tres tomos es de 15 reales en Madrid...

EL ALMA DEVOTA DE LA SANTISIMA EUGARISIA, obra escrita en italiano por el Presbítero don Juan Bautista Pagni.

FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS.—Con el fin de propagar más y más la lectura de esta producción impecable...

FLORESTA DE LA LITERATURA SAGRADA DE ESPAÑA ó colección de pensamientos escogidos de nuestros autores de mayor mérito.

ESPECTACULOS.

CAMPOS ELISEOS.—Gran función para esta noche á las ocho y media de la noche. Circo de Price (Calle de Recoletos)...